Factura: 002-001-000012408





20170901036C01750

## FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20170901036C01750

RAZON: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO Y RMG y que me fue exhibido en 2 foja(s) util(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 24 DE AGOSTO DEL 2017, (13:07).

NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

2.1.6

N° TRAMITE: 58341-0041-17 DOCUMENTO: Nombranniento

29/08/17



Guayaquil, 29 de Julio del 2017.

Señor

JULIO ALFREDO VALENZUELA GOMEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:



Cúmpleme comunicarle que en la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de XPERTO S.A. REFRIGERACION INDUSTRIAL, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE de la compañía para un periodo estatutario de cinco años.

A usted no le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, solo en caso de subrogación del gerente general en caso de falta o ausencia tal como lo establece el artículo décimo segundo de los estatutos vigentes de la compañía.

La sociedad anónima denominada XPERTO S.A. REFRIGERACION INDUSTRIAL, se constituyó mediante Escritura Pública ante la notaria trigésima del Cantón Guayaquil, el 04 de Octubre de 1.996 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 03 de Diciembre de 1.996, de fojas 24.932 a 24.944 numero 2.925 de Registro Mercantil y anotado bajo el número 34.763 del repertorio.- Y por Escritura Pública de Conversión, Cambio de Denominación de la Compañía, Aumento de Capital Suscrito y Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social, otorgada por el notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Germán Castillo Suarez, el 08 de marzo del año 2.002 e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de agosto del año 2.002

Atentamente.

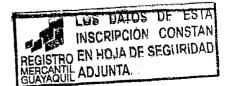
hudith Valenzuela Morla

SECRETARIA AD-HOC

RAZON.- Acepto el cargo de PRESIDENTE de la sociedad anónima denominada XPERTO S.A. REFRIGERACION INDUSTRIAL, y declaro que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, 29 de Julio del 2017.

JULIO ALFREDO VALENZUELA GOMEZ

C.I 1701321729







## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:34.363 FECHA DE REPERTORIO:04/ago/2017 HORA DE REPERTORIO:15:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía XPERTO S.A. REFRIGERACION INDUSTRIAL, a favor de JULIO ALFREDO VALENZUELA GOMEZ, de fojas 36.271 a 36.274, Registro de Nombramientos número 9.936.

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

AS MARÍA FILAR VINER HOTARIA GO DEL CANTÓL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL BIO. DEL ART. 13
DE LA LEY MOTARIA UNERNE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PESCEPENTE
CYPESSO R. DE CANTON SENTIA

AS MARÍA FILAR SALAZAR VINER HOTARIA GO DEL CANTÓL GUAYACUN
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL BIO. DEL ART. 13
DE LA LEY MOTARIA UNERNE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PESCEPENTE
CYPESSO R. DE CANTON SUL AGUIL

AS MARÍA FILAR SALAZAR VINER HOTARIA DE CONFORMIDAD
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL BIO. DEL ART. 13
DE LA LEY MOTARIA UNERNE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PESCEPENTE
CYPESSO R. DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL BIO. DEL ART. 13
DE LA LEY MOTARIA UNERNE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PESCEPENTE
CYPESSO R. DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL BIO. DEL ART. 13
DE LA LEY MOTARIA UNERNE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PESCEPENTE
CYPESSO R. DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL BIO. DEL ART. 13
DE LA LEY MOTARIA UNERNE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PESCEPENTE
CYPESSO R. DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL BIO. DEL ART. 13
DE LA LEY MOTARIA UNERNE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PESCEPENTE
CYPESSO R. DE CONFORMIDAD SENTIA
DEL CANTON SUL ART. 13
DE LA LEY MOTARIA UNERNE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PESCEPENTE
CYPESSO R. DE CONFORMICA CON EL CANTON SENTIA
DEL CANTON SUL ART. 13
DE LA LEY MOTARIA DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PESCEPENTE
CYPESSO R. DE CONFORMICA CON EL CANTON SENTIA
DEL CANTON SUL ART. 13
DE LA LEY MOTARIA DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PESCEPENTE
CYPESSO R. DE CONFORMICA CON EL CANTON SENTIA
DEL CANTON SUL ART. 13
DE LA LEY MOTARIA DE CONTON SENTIA
DEL CANTON SUL ART. 13
DE LA LEY MOTARIA DEL CANTON SENTIA
DEL CANTON SUL ART. 13
DE LA LEY MOTARIA DEL CANTON SENTIA
DEL CANTON SUL ART. 13
DE LA LEY MOTARIA DEL CANTON SENTIA
DEL CANTON SUL ART. 13
DE LA LEY MOTARIA DEL CANTON SENTIA
DEL CANTON SUL ART. 13
DE LA LEY MOTARIA DEL CANTON SENTIA
DEL CANTON SUL ART. 13
DE LA LEY MOTARIA DEL CANTON SENTIA
DEL CANTON SUL ART. 13
DE LA LEY MOTARIA DEL CANTON SENTIA
DEL CANTON SUL ART. 14
DEL CANTON SUL ART. 14
DE LA CANTON SUL ART. 14
DEL CANTON



